

EUROPA LAICA INSTA A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A QUE APOYEN LA ENMIENDA A LOS PGE PARA 2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "LA IZQUIERDA PLURAL" DONDE SE REQUIERE:

- **QUE EN 2012, SE REBAJE EN UN 20% LA ASIGNACIÓN DEL IRPF A LA IGLESIA CATÓLICA**
- **QUE SE DETERMINE UN CALENDARIO, PARA LA TOTAL AUTOFINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA, COMO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**
- **QUE SE ELIMINEN TODOS LOS BENEFICIOS FISCALES DE LOS QUE DISFRUTA LA IGLESIA CATÓLICA Y, EN SU CASO, OTRAS CONFESIONES, INCLUIDO EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)**

El debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, que esta semana va al Pleno del Congreso de los Diputados, lleva una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA, que obtuvo un amplio respaldo en Comisión, aunque no fue aprobada por la mayoría que impuso el Partido Popular y otros.

En esta enmienda, la 1725, se solicita rebajar para este año un 20% del dinero procedente del impuesto de la renta, que recibe en la iglesia católica para financiar el culto, el clero y el proselitismo religioso en la línea de recortar gastos que el Gobierno ha establecido, sobre todo en sanidad, educación, ciencia y tecnología, servicios sociales, obra pública y fomento del empleo y a todos los colectivos sociales que reciben subvenciones del estado y las CCAA. Si no se acepta sería el único colectivo, la iglesia católica, que no recibe recortes. Hecho realmente escandaloso.

Además esa enmienda expresa la voluntad para que a 31 de diciembre de 2014 la iglesia católica se autofinancie, como así se comprometió en los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1979. También que paguen el Impuesto de Bienes Inmuebles y otros de los que están exentos.

Europa Laica la semana pasada presentó en el Congreso de los Diputados más de 33.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas (firmas que se siguen recogiendo en la web: www.laicismo.org), cuya petición se concreta en: Que se suprima de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y de proselitismo religioso, al mismo tiempo que se inste a los municipios a que hagan un censo, de los bienes rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la iglesia católica y sus asociaciones, fundaciones, etc. y de otras confesiones religiosas. Que el poder legislativo autorice al Gobierno a que se derogue los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1979, especialmente y en este caso el de Asuntos Económicos, por el incumplimiento permanente por parte de la iglesia católica, que en el apartado 5 del artículo II de dichos Acuerdos, mostraba "*su propósito de lograr los recursos suficientes para la atención de sus necesidades*", en suma se comprometía a la autofinanciación. En consecuencia se elimine del impuesto de la Declaración de la Renta del año 2012 (a realizar en 2013), la casilla de asignación a la iglesia católica y dada la grave situación económica que atravesamos se suprima la asignación 2012 que figura en los PGE que están a debate.

Europa Laica entiende que es una cuestión de justicia social, de mantener privilegios injustificados, y de normalizar la no confesionalidad del Estado que la Constitución proclama.